



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2014

RES.H.Nº 0824-14

Expte.No. 4295/14

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación mediante la cual se solicita el auspicio del PREMIO CHASKI al trabajo solidario en el campo de la comunicación y del periodismo; y

CONSIDERANDO:

QUE el reconocimiento consiste en un diploma y un recordatorio cuya imagen elegida –la llama- alude tanto a uno de los dibujos que integran el escudo de la Universidad Nacional de Salta como al medio que utilizaban quienes llevaban las noticias de la época del incario;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.254 aconseja avalar el otorgamiento del Premio Chaski;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

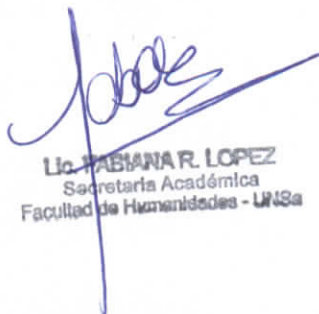
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/06/14)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la creación del PREMIO CHASKI al trabajo solidario en el campo de la comunicación y del periodismo, instaurado desde la carrera de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa